



## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

### A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

#### COMUNICADO SOBRE REVOCATORIA DE MEDIDA CAUTELAR Y RECHAZO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN DE SAN LORENZO (UASS)

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) informa a la ciudadanía en general que, por medio del A.I. N° 345 de fecha 30 de junio de 2024 en el marco del EXPEDIENTE N° 100/2024 UNIVERSIDAD AUTONOMA SAN SEBASTIAN (UASS) C/ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) S/ AMPARO CONSTITUCIONAL, ha resuelto: “1- REVOCAR el A.I. N° 104 de fecha 26 de junio de 2024 por la cual se dispusiera la medida cautelar de urgencia por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Itakyry...” a favor de la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS) para la habilitación de la carrera de Medicina en su filial de Ciudad del Este.

Del mismo modo se informa que por medio de la S.D. N° 5 de fecha 30 de junio de 2024 el Juzgado a cargo de la Jueza Carmen Leticia Barrios Rivas resuelve: “1-) NO HACER LUGAR a la Acción de Amparo Constitucional, promovida por los Abogados Luis Alberto Jiménez y Gustavo Miguel Pérez, en nombre y representación de la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS) en contra del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

La Institución agradece el acompañamiento de la Procuraduría General de la República en las acciones emprendidas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de educación superior. El CONES velará por el cumplimiento de estas y garantizará que todas las ofertas académicas cuenten con las condiciones necesarias para brindar una formación adecuada a los estudiantes.

Como órgano responsable para la proposición y coordinación de políticas y programas de la Educación Superior, invitamos a todas las IES a realizar un trabajo conjunto, a través del diálogo constructivo, con el objetivo de continuar fortaleciendo un sistema de educación superior que sea orgullo de nuestro país.

Asunción, 01 de julio de 2024